



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/029/2020

ACUERDO por el que se delega en favor del Magistrado Presidente en funciones, la facultad de dictar las medidas administrativas que resulten necesarias al interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, para hacer frente a la nueva realidad con convivencia segura hacia el interior del centro de trabajo; con motivo de la actual contingencia generada por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 18, fracciones X y XX, 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; asimismo, son atribuciones de su Presidente ejecutar los acuerdos dictados por el Pleno del Tribunal y las demás que le sean conferidas por dicho órgano máximo; mientras que el Pleno se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal;

SEGUNDO.- Que en términos del artículo 21, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, corresponde al Presidente dirigir la ejecución de las determinaciones y/o acuerdos administrativos del Pleno.

TERCERO.- Por su parte, el Reglamento que regula la relación jurídica de trabajo con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, instrumento jurídico que establece los derechos y obligaciones tanto del Tribunal como del personal de confianza adscrito al mismo, establece en su artículo 3, que el Magistrado Presidente es el representante legal del propio órgano jurisdiccional.

CUARTO.- Que en ejercicio de la atribución del Pleno, de dictar las medidas administrativas para el funcionamiento del Tribunal, se propone delegar al Magistrado Presidente en funciones, la facultad de dictar las medidas administrativas que resulten necesarias para hacer frente a la nueva realidad con convivencia segura hacia el interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con motivo de la actual contingencia generada por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19);

ACUERDO TJA/PLN/ACU/029/2020

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en favor del Magistrado Presidente en funciones, la facultad de dictar las medidas administrativas que resulten necesarias al interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, para hacer frente a la nueva realidad con convivencia segura hacia el interior del centro de trabajo; con motivo de la actual contingencia generada por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

SEGUNDO.- Remítase un tanto del presente acuerdo delegatorio al Periódico Oficial del Estado, para su publicación. Asimismo, publíquese de inmediato en la página web oficial del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria del **04 de Agosto de 2020**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **NOÉ SÁENZ SOLIS, EDGAR URIZA ALANIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Noé Sáenz Solís

Magistrado Presidente y

Titular de la Segunda Sala Unitaria

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

PLENO

Edgar Uriza Alanis

Magistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria

Andrés González Galván

Magistrado

Titular de la Tercera Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/029/2020, emitido por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria celebrada el 04 de Agosto de 2020, identificado con el rubro: **"ACUERDO por el que se delega en favor del Magistrado Presidente en funciones, la facultad de dictar las medidas administrativas que resulten necesarias al interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, para hacer frente a la nueva realidad con convivencia segura hacia el interior del centro de trabajo; con motivo de la actual contingencia generada por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19)"**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 05 de Agosto de 2020

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS